

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE QUIOSCOS UBICADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA – FASE I 2026 (E. 0004412/2026).

En Zaragoza, en la Sala de Videoconferencias, sita en la planta tercera de la Casa Consistorial, siendo las 10:30 horas del día 10 de junio de 2026, se constituye la Comisión de Selección para la concesión demanial consistente en la utilización privativa del dominio público local mediante la explotación de quioscos ubicados en espacios públicos de la ciudad de Zaragoza (FASE I - 2026), a fin de evacuar los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Comisión queda válidamente constituida con la asistencia de:

- Presidenta: D<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Por el Grupo municipal ZEC: D. Raúl César Ariza Barra.
- Por la Asesoría Jurídica Municipal: Dña. Elena Marcilla Serrano, Letrada Municipal.
- Por la Intervención General: Dña. María José Piñeiro Antón.
- El Jefe de la Oficina de Gestión del Espacio Público: D. Enrique Asensio García.
- Secretaria: Dña. Lorena Muniesa Azcón, Jefa de la Unidad de Concesiones de la Oficina de Gestión del Espacio Público, que actúa con voz y sin voto.

Como primer punto del orden del día, se procede a efectuar en acto interno toma de conocimiento por la Comisión del informe de valoración de la documentación contenida en el sobre n.º 2, relativo a los criterios de valoración objetiva, cuya apertura se llevó a cabo en la sesión de la Comisión celebrada el pasado 3 de junio. Se adjunta a la presente acta el informe de valoración de fecha 9 de junio de 2026 donde se puede observar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados a valorar.

Habida cuenta del contenido del informe previo examen del mismo, así como de la documentación presentada en los sobres por los licitadores, la Comisión acuerda por unanimidad ratificar las puntuaciones contenidas en dicho informe, procediendo así a efectuar la clasificación en orden decreciente de las ofertas de los distintos lotes, de la siguiente manera:

### Lote 1: Parque Castillo Palomar

LICITADOR	OFERTA CANON	PUNTUACIÓN	OFERTA INVERSIÓN	PUNTUACIÓN	OFERTA DÍAS AP.	PUNTUACIÓN	ASPECTOS AMBIENTALES	PUNTUACIÓN TOTAL
FARDACHO ROYO SL	6.960,00 €	50,00	23.467,00 €	25,00	320	21,00	4	100
DIEGO JOSÉ NICOLAS FILLAT	6.205,00 €	44,58	23.000,00 €	24,50	180	11,81	4	84,89

### Lote 3:

LICITADOR	OFERTA CANON	PUNTUACIÓN	OFERTA INVERSIÓN	PUNTUACIÓN	OFERTA DÍAS AP.	PUNTUACIÓN	ASPECTOS AMBIENTALES	PUNTUACIÓN TOTAL
DIEGO JOSÉ NICOLAS FILLAT	4.500,00 €	50,00	24.500,00 €	25,00	150	21,00	4	100,00

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Acta segunda Mesa_Quioscos Hostelería Fase I 2026I-20260610	16051004	1 / 2
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>	<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	11 de junio de 2026	
2. M PILAR TINTORE REDON - VºBº PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	11 de junio de 2026	

**Lote 4:**

LICITADOR	OFERTA CANON	PUNTUACIÓN	OFERTA INVERSIÓN	PUNTUACIÓN	OFERTA DÍAS AP	PUNTUACIÓN	ASPECTOS AMBIENTALES	PUNTUACIÓN TOTAL
MARYNA PYRLYA IVANOVA	21.480,00 €	50,00	90.100,00 €	25,00	365	21,00	4	100
ROBERTO MELENDEZ QUERO	4.800,00 €	11,17	25.000,00 €	6,94	365	21,00	4	43,11
DIEGO JOSÉ NICOLAS FILLAT	4.802,00 €	11,18	18.000,00 €	4,99	300	17,26	4	37,43

A continuación, a las 10:45 horas se procede a declarar la sesión pública, dando acceso mediante videoconferencia a los asistentes conforme se van conectando, asistiendo finalmente los cuatro licitadores.

Se da lectura a las conclusiones del informe relativo a los criterios de valoración objetiva del Sobre 2, dando cuenta de la decisión adoptada por la Comisión en relación al contenido de dicho sobre e informando de las respectivas puntuaciones arriba indicadas.

La Comisión acuerda encomendar a la Oficina de Gestión del Espacio Público el oportuno requerimiento de la documentación a que se hace referencia en la cláusula undécima del Pliego a los licitadores clasificados en primer lugar en los lotes 1, 3 y 4.

Abierto turno de ruegos y preguntas, el licitador Diego José Nicolás Fillat solicita expresamente que conste en acta que bajo su punto de vista la oferta de Maryna Pyrlya Ivanova para el lote es “temeraria”. La respuesta a dicha cuestión se remite a lo previsto en el informe adjunto a la presente acta, en el cual se indica lo siguiente: *“Finalmente, en cuanto al Lote 4 – Plaza Expo 2008, se han presentado 3 ofertas, obteniendo la máxima puntuación la correspondiente al licitador Maryna Pyrlya Ivanova. Su oferta, tanto en canon como en inversión resulta notablemente superior a la del resto de licitadores, no obstante, analizando el completo Plan Económico Financiero que se adjunta a su proposición, la oferta presentada es coherente con las previsiones de ingresos y gastos que se incluye”*.

También se planteó por este licitador la posible exclusión para el lote 4 de la oferta presentada por Roberto Meléndez Quero por haber presentado dos ofertas económicas. Dicha cuestión también queda resuelta en el informe, respecto a lo cual se indica: *“Por otro lado, el licitador Roberto Meléndez Quero presenta duplicada la oferta económica si bien los datos que se incluyen en ambos documentos son exactamente iguales”*.

Finalmente, como punto tercero del orden del día se acuerda por la Comisión declarar desierto del Lote 2 (C-00088, Paseo de la Ribera-Embarcadero Vadorrey), por no haberse presentado ofertas a dicho lote.

Tras lo cual se da por concluido el acto a las 11:20 horas del día 10 de junio de 2026. De todo ello, yo, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

---

**INFORME VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE 2) – EXPTE. 4.412/2026**

---

**ASUNTO:** Informe técnico de valoración de los criterios de valoración objetiva (sobre 2) de la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local mediante la explotación de quioscos ubicados en espacios públicos de la ciudad de Zaragoza – Fase I 2026

La comisión de selección de la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local mediante la explotación de quioscos ubicados en espacios públicos de la ciudad de Zaragoza – Fase I 2026, en fecha 3 de junio de 2026 celebró sesión en la que se tratan los asuntos recogidos en el orden del día.

Como se indica en el acta de la sesión, se comprueba que se han presentado ofertas por los siguientes licitadores, indicando cada uno en el Sobre 1 los lotes a los que concurre:

- FARDACHO ROYO, S.L. (NIF [REDACTED]). Presenta oferta para el Lote 1.
- MARYNA PYRLYA IVANOVA (NIF [REDACTED]). Presenta oferta para el Lote 4.
- DIEGO JOSÉ NICOLÁS FILLAT (NIF [REDACTED]). Presenta oferta para el Lote 1, el Lote 3 y el Lote 4, indicando que sólo desea ser adjudicatario de un lote, siendo su orden de preferencia el siguiente: 1º Lote 4, 2º Lote 1, 3º Lote 3.
- ROBERTO MELENDEZ QUERO (NIF [REDACTED]). Presenta oferta para el Lote 4.

Tras el examen de la documentación administrativa (sobre 1) se procede a la apertura del sobre 2 y se encomienda a la Oficina de Gestión del Espacio Público efectuar un informe sobre las valoraciones del citado sobre de conformidad con los criterios contenidos en la cláusula 6.4 del Pliego de condiciones.

Dicha cláusula establecía lo siguiente:

**6.4. Criterios de valoración de las solicitudes.**

*Las propuestas que en el procedimiento de pública concurrencia se presenten, serán objeto de informe y valoración conforme a los siguientes criterios. La Comisión de Selección propondrá al órgano competente la adjudicación al licitador cuya oferta reciba la mayor puntuación.*

*Para la determinación de la oferta más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración, aplicables a todos los lotes, que sobre 100 puntos serán aplicados a las ofertas presentadas:*

**6.4.1.- Mejora del canon (máximo 50 puntos).**

*Canon ofertado, que en ningún caso podrá ser inferior al tipo mínimo de licitación. La puntuación máxima se otorgará a la oferta que proponga el mayor importe de canon y al resto proporcionalmente, en aplicación de la fórmula matemática que figura al final de la presente cláusula. Se otorgarán 0 puntos a aquellas propuestas que oferten un canon igual al tipo mínimo de licitación.*

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

Serán rechazadas automáticamente las ofertas que no alcancen el mencionado tipo mínimo de licitación. En todo caso, el importe final del canon será el correspondiente a la oferta formulada por el concesionario.

#### 6.4.2. – Mejora de la inversión mínima (máximo 25 puntos).

Inversión a realizar para la adecuación y mejora del quiosco, que en ningún caso podrá ser inferior a la mínima establecida en la presente cláusula para cada uno de los Lotes y que se detalla en el **anexo IV** del Pliego. La puntuación máxima se otorgará a la oferta que proponga el mayor importe de inversión y al resto proporcionalmente, en aplicación de la fórmula matemática que figura en la **cláusula 6.4.5**. En la oferta se consignará el importe sin IVA.

Núm. lote	Núm. de control	Emplazamiento	Inversión mínima (IVA excluido)
Lote 1	C-00021	Parque Castillo Palomar	22.967 €
Lote 2	C-00088	Paseo de La Ribera (Embarcadero Vadorrey)	66.003,95 €
Lote 3	C-00104	Paseo Echegaray y Caballero (Tenerías)	24.484,25 €
Lote 4	C-00087	Plaza Expo 2008 (junto a Av. José Atarés)	16.005,50 €

En el supuesto de que se ofertase una inversión igual o inferior al mínimo requerido en el Pliego, se considerará en ambos casos que oferta el mínimo establecido otorgándose en ese caso la puntuación de cero en este apartado, no suponiendo la exclusión del procedimiento de licitación.

#### 6.4.3. - Número mínimo de días de apertura (máximo 21 puntos):

Deberá indicarse el total de días de apertura al año a que se compromete, que deberá ser superior al mínimo obligatorio establecido en la **cláusula 14.1** del Pliego.

En el supuesto de que se ofertase un número de días igual o inferior al mínimo requerido en el Pliego, se considerará en ambos casos que oferta el mínimo obligatorio establecido en la cláusula 14.1, otorgándose en ese caso la puntuación de cero en este apartado, no suponiendo la exclusión del procedimiento de licitación.

#### 6.4.4.- Mejora del quiosco en aspectos ambientales (máximo 4 puntos).

- Instalación de aparatos con la mejor calificación de eficiencia energética..... 1 punto.
- Instalación de equipos eficientes que optimicen el consumo de agua ..... 1 punto.
- Instalación de aparcamientos para bicicletas .....1 punto.
- Uso de energías renovables. .... 1 punto.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

**6.4.5.- Fórmula aplicable:**

Los criterios a los que se refieren los apartados 6.4.1, 6.4.2, y 6.4.3 se otorgará la puntuación máxima a la oferta más alta, y a los restantes en proporción por aplicación de la fórmula siguiente :

$$P_i = \frac{P_{max} * O_i}{O_{max}}$$

Siendo:

$P_i$  = Puntuación obtenida por la oferta  $i$ .

$P_{max}$  = Puntuación máxima en cada criterio

$O_i$  = Oferta que se puntúa en cada criterio del licitante  $i$ .

$O_{max}$  = Oferta más alta en cada criterio ofertada.

Los licitadores han presentado las siguientes ofertas que se indican en cuadro resumen:

LOTE 1 – PARQUE CASTILLO PALOMAR				
licitador	OFERTA CANON	OFERTA INVERSIÓN	OFERTA DÍAS APERTURA	ASPECTOS AMBIENTALES
FARDACHO ROYO SL	6.960,00 €	23.467,00 €	320	4
DIEGO JOSÉ NICOLÁS FILLAT	6.205,00 €	23.000,00 €	180	4

LOTE 3 – TENERÍAS				
licitador	OFERTA CANON	OFERTA INVERSIÓN	OFERTA DÍAS APERTURA	ASPECTOS AMBIENTALES
DIEGO JOSÉ NICOLÁS FILLAT	4.500,00 €	24.500,00 €	150	4

LOTE 4 – PLAZA EXPO 2008				
licitador	OFERTA CANON	OFERTA INVERSIÓN	OFERTA DÍAS APERTURA	ASPECTOS AMBIENTALES
MARYNA PYRLYA IVANOVA	21.480,00 €	90.100,00 €	365	4
DIEGO JOSÉ NICOLÁS FILLAT	4.802,00 €	18.000,00 €	300	4
ROBERTO MELÉNDEZ QUERO	4.800,00 €	25.000,00 €	365	4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

Aplicando las fórmulas indicadas anteriormente y la ponderación para cada uno de los aspectos a valorar resulta la puntuación siguiente para cada uno de los lotes objeto de licitación:

En el **Lote 1 – Parque Castillo Palomar**, el licitador que ha obtenido la puntuación más elevada es **Fardacho Royo SL**.

<b>LOTE 1 – PARQUE CASTILLO PALOMAR</b>					
LICITADOR	PUNTUACIÓN CANON	PUNTUACIÓN INVERSIÓN	PUNTUACIÓN DÍAS APERTURA	ASPECTOS AMBIENTALES	PUNTUACIÓN TOTAL
FARDACHO ROYO SL	50,00	25,00	21,00	4	100
DIEGO JOSÉ NICOLÁS FILLAT	44,58	24,50	11,81	4	84,89

Respecto al **Lote 2 – Paseo de la Ribera**, no se ha presentado **ninguna oferta**.

En cuanto al **Lote 3 – Tenerías**, solo se ha presentado una oferta, la correspondiente a **Diego José Nicolás Fillat**. Dicho licitador, respecto al canon, ha ofertado el tipo mínimo (4.500 €) y de conformidad con los pliegos no obtiene ninguna puntuación en dicho apartado.

<b>LOTE 3 – TENERÍAS</b>					
LICITADOR	PUNTUACIÓN CANON	PUNTUACIÓN INVERSIÓN	PUNTUACIÓN DÍAS APERTURA	ASPECTOS AMBIENTALES	PUNTUACIÓN TOTAL
DIEGO JOSÉ NICOLÁS FILLAT	0,00	25,00	21,00	4	50,00

Finalmente, en cuanto al **Lote 4 – Plaza Expo 2008**, se han presentado 3 ofertas, obteniendo la máxima puntuación la correspondiente al licitador **Maryna Pyrlya Ivanova**. Su oferta, tanto en canon como en inversión resulta notablemente superior a la del resto de licitadores, no obstante, analizando el completo Plan Económico Financiero que se adjunta a su proposición, la oferta presentada es coherente con las previsiones de ingresos y gastos que se incluye.

Por otro lado, el licitador Roberto Meléndez Quero presenta duplicada la oferta económica si bien los datos que se incluyen en ambos documentos son exactamente iguales.

<b>LOTE 4 – PLAZA EXPO 2008</b>					
LICITADOR	PUNTUACIÓN CANON	PUNTUACIÓN INVERSIÓN	PUNTUACIÓN DÍAS APERTURA	ASPECTOS AMBIENTALES	PUNTUACIÓN TOTAL
MARYNA PYRLYA IVANOVA	50,00	25,00	21,00	4	100
DIEGO JOSÉ NICOLÁS FILLAT	11,18	4,99	17,26	4	37,43
ROBERTO MELÉNDEZ QUERO	11,17	6,94	21,00	4	43,11

Todo lo anterior sin perjuicio de que la comisión de selección pueda adoptar el acuerdo que estime oportuno.

En la I.C. de Zaragoza en el día de la fecha de la firma electrónica.

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*